

RESOLUCIÓN N° 2694



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 6 JUN 1972

VISTO la necesidad de proceder a la designación de Decano de la Facultad de Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, cargo actualmente vacante,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º.- Designar Decano de la Facultad de Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, al Doctor Arnaldo Héctor LEGNAME (M.I. N° 7.023.250), quien ejercerá esas funciones con las atribuciones que el Estatuto de dicha Universidad otorga a los Decanos y Consejos Académicos, hasta tanto se constituyan los órganos de gobierno de esa casa de altos estudios, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 17.245.

2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

A large handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Malek", is written over the typed name "GUSTAVO MALEK" which is centered below it.

CIRCULAR "C" 24/68: N° 48.219

M.C.E.

248